

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de marzo del 2008

Señores
JUNATA GENERAL DE ACCIONISTAS
CEDALAB S.A.
Ciudad

- Se procedió a realizar el análisis del Balance General de la **CEDALAB S.A.**, cortado al 31 de Diciembre del 2007 y el Estado anexo de flujo de efectivo, es necesario señalar que los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los resultados que en ellos se reflejan.
- Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Esto requirió de una planeación y ejecución para que la evaluación tenga como objetivo una seguridad razonable que permitan determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. Las pruebas incluyeron los registros de contabilidad y otros procedimientos de verificación que respaldan las transacciones efectuadas y su revelación en los estados financieros. El análisis también incluyó la determinación del uso de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, como la evaluación del impacto de los estados financieros en su presentación. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- La aplicación de procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañía, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las transacciones en ellas registradas así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
- Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, mi evaluación se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptada, con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros, estas normas fueron diseñadas y realizada para determinar con certeza si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye las confirmaciones basándose en pruebas con las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.
- El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de su administración. Para tener con una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionada obligaciones.



- Los estados financieros mencionados anteriormente, se presentan razonablemente con todos los aspectos importantes de la situación financiera de la **CEDALAB S.A.**, al 31 de Diciembre del 2007, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- El resultado de mi análisis no reveló situación en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones por parte de la **CEDALAB S.A.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

Muy Atentamente,


Jorge Carriel L.
COMISARIO



